

Bases de la convocatoria Historias en Red 2018

Bankia y la Fundación Lo Que De Verdad Importa (LQDVI) lanzan la convocatoria **Historias en Red 2018**, dirigida a jóvenes con ideas solidarias y de voluntariado.

¿En qué consiste Historias en Red?

Una **Historia en Red** es la idea de un grupo de, al menos, tres jóvenes que os unís para hacer voluntariado.

1. “Presenta tu idea”. Presentad vuestra idea de voluntariado y con qué ONG vais a llevarla a cabo. Se elegirán las siete iniciativas más originales, duraderas y que movilicen a su entorno.

2. “Comparte tu proyecto”. Si vuestro equipo resulta ganador, contad vuestra idea en redes sociales y en medios de comunicación, y grabad un vídeo corto (dos minutos) donde presentéis vuestro proyecto. Los más difundidos, contarán con un apoyo adicional.

¿Quién puede presentarse a esta convocatoria?

Personas nacidas entre los años 1992 y 2001 (ambos incluidos).

¿Cómo presentar una idea para ser una Historia en Red?

Podéis presentar vuestra idea desde el **4 de septiembre hasta el 8 de diciembre de 2017** (incluido) a través de la página web <http://www.historiasenred.es>

Será evaluada por un equipo técnico formado por Bankia, Lo Que De Verdad Importa y Eteria, que seleccionará las 7 ideas más originales, motivadoras, transformadoras e integradas en su entorno social.

Los equipos seleccionados se darán a conocer el **22 de diciembre de 2017** a través de la página web <http://www.historiasenred.es>.

¿Qué requisitos debe tener vuestra iniciativa solidaria?

Deben ser ideas y acciones concretas que cumplan las siguientes características:

- Ser un voluntariado solidario en el que os impliquéis.
- Formar un equipo de, al menos, tres voluntarios.
- Contar con una ONG a la que vayáis a apoyar.
- Implicar a vuestro entorno (barrio, municipio, centro educativo, etc.).
- Tener el respaldo de vuestro centro de estudios, si sois menores de edad.
- Realizar las actividades propuestas antes del 8 de junio de 2018 (aunque luego mantengáis la colaboración con la ONG).

Podéis encontrar los criterios de valoración en el Apartado 1.

¿Qué requisitos debe cumplir la ONG?

La ONG debe ser una asociación o fundación legalmente constituida y registrada en España, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar constituida como una entidad sin ánimo de lucro e inscrita en su registro correspondiente, dentro del territorio español.
- Entre los fines recogidos en sus estatutos, debe figurar el colectivo al que se dirige el proyecto social y tener una experiencia demostrable de dos años trabajando con él.
- Disponer de las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios, formuladas según el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales y laborales.
- Disponer de página web actualizada.
- Quedan expresamente excluidas las fundaciones y asociaciones de empresa o grupos de empresas, las obras sociales de las cajas de ahorro y las organizaciones gubernamentales.

Podéis encontrar los criterios de valoración de la ONG y de su proyecto, así como la documentación necesaria en el Apartado 2.

¿Qué documentación se necesita?

Para presentaros a Historias en Red, debéis rellenar [el formulario](#) que encontraréis en la web <http://www.historiasenred.es>. También debéis adjuntar:

- Una [carta de apoyo](#) de vuestro centro educativo (sólo obligatorio para equipos que cuenten con al menos un miembro menor de edad).
- Una [carta de la ONG](#) por la que os movilizáis.
- Una presentación Power Point donde nos expliquéis vuestra idea y el proyecto de la ONG:
 - a. Quiénes formáis el equipo
 - b. Objetivo y principales actividades de vuestra iniciativa
 - c. Calendario para realizarla y presupuesto
 - d. Cómo vais a difundir vuestra campaña
 - e. Cómo se implica vuestro centro educativo
 - f. Actividad social llevada a cabo por la ONG (los datos os los dará la ONG)

Debéis elegir a un coordinador del equipo que deberá garantizar que es el titular de los derechos de propiedad intelectual de todos los documentos y materiales presentados, y también será el interlocutor con Bankia y la Fundación LQDVI.

Si vuestra idea resulta ganadora, deberéis presentar la siguiente documentación antes del **19 de enero de 2018**:

- Una foto de las personas que formáis el equipo.
- Una autorización para la cesión y uso de los materiales e imágenes que adjuntáis, así como de las imágenes y/o videos que se puedan tomar con posterioridad, a favor de Bankia y LQDVI (Anexos de estas bases).

Además, deberéis presentar un informe sobre los logros obtenidos durante la primera quincena de **junio de 2018**, que deberá contener:

- Información de las acciones realizadas, número de participantes y resultados logrados.
- Comparación entre estos logros y los inicialmente previstos.
- Descripción de cómo ha evolucionado la relación con la ONG.
- Aprendizaje obtenido a lo largo de la campaña.

Bankia y LQDVI podrán visitar y conocer de primera mano la ejecución de vuestras actividades.

¿Qué podéis conseguir?

- > Las **7 Historias en Red** seleccionadas conseguirán 3.000 euros cada una, que se abonarán a la ONG que apoyan. La donación se realizará durante el mes de marzo de 2018 y será abonada mediante transferencia a una cuenta que la ONG deberá tener abierta en Bankia, mediante un documento de pago que le facilitará el banco.
- > Además, los equipos que mejor hayan difundido y compartido su idea, conseguirán hasta 1.000 euros adicionales para llevar a cabo su iniciativa, que serán abonados a la misma ONG de la forma antes descrita, durante el mes de julio de 2018. Esta valoración se basará en la difusión de la iniciativa a través de redes sociales y cualquier otro medio de comunicación, **desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018**.
- > Los equipos ganadores (hasta un máximo de tres personas por equipo) serán invitados a uno de los congresos LQDVI para presentar su proyecto y compartirlo con los asistentes.

Apartado 1: Criterios de valoración para las iniciativas de los equipos

Criterios de valoración de las iniciativas solidarias

- Implicación: la participación activa y el grado de compromiso del equipo.
- Capacidad de convocatoria: el número de jóvenes implicados.
- Originalidad de la idea.
- Participación e involucración de vuestro entorno más cercano.
- Difusión: el estilo en qué pensáis comunicar vuestra iniciativa.

- Impacto local: cuanto más cercana y a más personas impacte la idea, mejor.
- Frecuencia del voluntariado: compromiso y dedicación del equipo durante la campaña.
- Respaldo del centro educativo.

No se admitirán

- Proyectos que tengan como fin la financiación de congresos, jornadas, seminarios u otros actos puntuales, así como la elaboración de publicaciones (aunque se podrían aceptar como medios necesarios para el desarrollo del proyecto).
- Proyectos ya premiados en otra candidatura de **Historias en Red**.
- Proyectos destinados a los gastos de mantenimiento de la ONG.

Apartado 2: Criterios de valoración y documentación necesaria para la ONG

Criterios de valoración de la ONG y del proyecto que apoya el equipo

- Carácter local del proyecto (deberá llevarse a cabo dentro del territorio nacional).
- Número de beneficiarios previsto y grado de transformación que se busca.
- Adecuación y respuesta ante los actuales retos y necesidades de la sociedad.
- Recursos y canales de comunicación para apoyar la iniciativa solidaria de los jóvenes.

Documentación necesaria para la ONG

La ONG deberá aportar la siguiente documentación, que les solicitaremos directamente a ellos, mediante un formulario on-line, hasta el **19 de enero de 2018**.

- Descripción del proyecto al que se destinarán los fondos.
- Copia de los estatutos debidamente registrados.
- Copia del CIF.
- Copia del alta de inscripción en el registro correspondiente.
- Logotipo.
- Memoria de actividades del último ejercicio.
- Cuentas anuales del último ejercicio.
- Certificado de estar al corriente de pagos en Hacienda y en la Seguridad Social.
- Dos imágenes del proyecto o de la actividad que llevan a cabo.
- Carta de pago para llevar a cabo la donación.

Si la ONG no cumpliera los requisitos fijados en el punto 5 de estas bases, vuestra iniciativa no podría ser una de las siete **Historias en Red** seleccionadas y sería sustituida por la iniciativa de otro equipo.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Difusión

En el caso de las 7 **Historias en Red**, los grupos de jóvenes, así como las ONG se comprometen a dar a conocer la colaboración de Bankia y LQDVI en todas las comunicaciones relacionadas con el proyecto. La imagen de Bankia y de LQDVI que se utilice en el plan de difusión debe ser autorizada previamente por ambas entidades.

Los equipos deberán contar con el permiso de la asociación o fundación responsable del proyecto social en el caso de uso del nombre e imagen de la ONG.

Bankia y LQDVI podrán utilizar la documentación e imágenes de la iniciativa, la información del proyecto, el nombre y el logotipo de la ONG en sus publicaciones, artículos, canales, redes sociales o actividades institucionales, como ejemplo de su apoyo, en ésta y en futuras convocatorias de **Historias en Red**. Entre estas actividades institucionales, destaca la participación de las **Historias en Red** seleccionadas en los Congresos de LQDVI.

Bankia y LQDVI se reservan el derecho de publicar el importe de las ayudas, la descripción de las campañas y la identidad de las entidades beneficiarias, así como de dar la difusión que considere adecuadas a esta convocatoria.

Disposiciones legales

Bankia y LQDVI no se responsabilizarán de fallos operativos ajenos a sus propios sistemas que impidan los procesos anteriores, dado que, si se produjeran en los mismos, se arbitrarán modos o plazos que no perjudiquen a la convocatoria ni a los solicitantes.

Aquellas solicitudes que se presenten fuera del canal establecido, que no se ajusten a las bases, que presenten carencias o incidencias en la documentación a incluir o cuyo formulario de solicitud no haya sido cumplimentado en todos sus apartados, quedarán excluidas de la presente convocatoria.

La presentación a esta convocatoria presupone la plena aceptación de sus bases y de la resolución, que será inapelable. Ni Bankia ni LQDVI serán titulares de los proyectos presentados; la realización de los proyectos y su titularidad serán exclusiva responsabilidad de la entidad beneficiaria.

Los datos personales solicitados en esta convocatoria (incluida la imagen) serán tratados e incorporados a bases de datos titularidad de Bankia S.A., con domicilio social en Calle Pintor Sorolla nº 8, 46002 Valencia, y CIF A14010342, y a bases de datos titularidad de la Fundación Lo Que De Verdad Importa, con domicilio social en Calle Golondrina nº 42, 28023 Madrid, con la única finalidad de celebrar, mantener, cumplir y controlar la relación creada o que vaya a crearse en virtud de la participación en la convocatoria **Historias en Red 2018**. Todas las comunicaciones que se realicen serán exclusivamente para la finalidad anteriormente descrita, Bankia y Lo Que De Verdad Importa no utilizarán los datos personales solicitados para el envío de comunicación de carácter comercial.

Los participantes, titulares de los datos personales, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que procedan ante Bankia, S.A. y/o la Fundación Lo Que De Verdad Importa, acreditando su identidad, a las siguientes direcciones:

- Bankia, S.A.: a través de la dirección de correo electrónico rse@bankia.com o a través de correo postal a la siguiente dirección: Bankia, S.A / Responsabilidad Social Corporativa, Paseo de la Castellana nº 189, 28046 Madrid.
- Fundación Lo Que de Verdad Importa: a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@loquedeverdadimporta.org o a través de correo postal a la siguiente dirección: Fundación Lo Que de Verdad Importa, Calle Golondrina nº 42, 28023 Madrid.

Las presentes bases han sido depositadas ante notario y se encuentran disponibles a petición del participante que lo solicite en www.historiasenred.es

ANEXOS

Autorización uso de imágenes y materiales

Tanto los cinco componentes principales de los equipos seleccionados como las ONG deberán completar y firmar las siguientes cartas de autorización de uso y cesión de imágenes y materiales de la campaña. En el caso de los equipos, se dispone de dos modelos de cartas: uno para jóvenes menores de edad (Anexo 1) y otro para mayores de edad (Anexo 2).

En cualquier caso, la carta original firmada, junto con una fotocopia a color del DNI de la persona firmante, se deberá enviar a Bankia mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Por correo ordinario a la siguiente dirección: Bankia / Responsabilidad Social Corporativa, Pº de la Castellana 189, 28046 Madrid.
- Llevando los originales a cualquier oficina de Bankia, para enviar al código 2038/8351.

Anexo 1: Documento de cesión de derechos para menores de edad

___ de _____ de 2017

Muy Sr/a. mío/a:

En relación con el proyecto **Historias en Red** que va a llevar a efecto Bankia S.A. (en adelante, Bankia) y la Fundación Lo que de Verdad Importa, le informamos que Bankia y La Fundación Lo que de Verdad Importa quieren hacer uso de las fotos y videos remitidos por el equipo/ONG en diferentes soportes o grabadas por Bankia con su consentimiento, con el único fin de **informar sobre las diferentes iniciativas solidarias presentadas y promocionar las mismas.**

Para ello, solicitamos su autorización expresa de acuerdo con los términos de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Mediante la firma del presente documento Vd. cede, de forma libre y voluntaria, a Bankia, S.A. y la Fundación Lo que de Verdad Importa, gratuitamente y en los términos más amplios admitidos en derecho, la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, videos o reproducciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos para su difusión en la página web **Historias en Red**, páginas web y redes sociales propiedad de Bankia, páginas web y redes sociales propiedad de Fundación Lo que de Verdad Importa y posibles vídeos a proyectar en los actos relacionados con ambas instituciones con las finalidades descritas anteriormente. No tendrá fin comercial. Asimismo, deberá acompañarse, junto con presente autorización, un justificante de titularidad de la patria potestad (por ejemplo, una fotocopia del libro de familia).

Autoriza, por tanto, a la reproducción de las imágenes y material audiovisual donde aparece _____, menor de edad, en calidad de _____ (padre, madre, tutor legal). Mediante la presente declaración manifiesta su renuncia expresa a cualquier reclamación frente a Bankia y/o frente a la Fundación Lo Que De Verdad Importa derivada del uso de las imágenes con arreglo a la autorización concedida.

Los datos de carácter personal recogidos en el presente documento, así como su imagen y voz recogidos durante el desarrollo de la actividad (si fueran varios días, durante todos ellos), serán tratados e incorporados a un fichero titularidad de Bankia, domiciliada en la calle Pintor Sorolla nº 8, 46002 Valencia, y a un fichero titularidad de la Fundación Lo Que De Verdad Importa, con domicilio social en Calle Golondrina nº 42, 28023 Madrid, única y exclusivamente para las finalidades descritas anteriormente.

Los titulares de los datos personales, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que procedan ante Bankia, S.A. y/o la Fundación Lo Que De Verdad Importa, acreditando su identidad, a las siguientes direcciones:

- Bankia, S.A.: a través de la dirección de correo electrónico rse@bankia.com o a través de correo postal a la siguiente dirección: Bankia, S.A / Responsabilidad Social Corporativa, Paseo de la Castellana nº 189, 28046 Madrid.

- Fundación Lo Que de Verdad Importa: a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@loquedeverdadimporta.org o a través de correo postal a la siguiente dirección: Fundación Lo Que de Verdad Importa, Calle Golondrina nº 42, 28023 Madrid.

Nombre:

D.N.I.:

Firma:

Anexo 2: Documento de cesión de derechos para mayores de edad

____ de _____ de 2017

Muy Sr/a. mío/a:

En relación con el Proyecto **Historias en Red** que va a llevar a efecto Bankia S.A. (en adelante, Bankia) y la Fundación Lo que de Verdad Importa, y en el que Vd. va a colaborar, le informamos que Bankia y La Fundación Lo que de Verdad Importa quiere hacer uso de las fotos y videos remitidos por su equipo/ONG en diferentes soportes o grabadas por Bankia con su consentimiento, con el único fin de informar sobre las diferentes iniciativas solidarias presentadas y promocionar las mismas.

Para ello, solicitamos su autorización expresa de acuerdo con los términos de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Mediante la firma del presente documento Vd. cede, de forma libre y voluntaria, a Bankia y la Fundación Lo que de Verdad Importa, gratuitamente y en los términos más amplios admitidos en derecho, la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, videos o reproducciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos para su difusión en la página web Historias en Red, páginas web y redes sociales propiedad de Bankia, páginas web y redes sociales propiedad de Fundación Lo que de Verdad Importa y posibles vídeos a proyectar en los actos relacionados con ambas instituciones con las finalidades descritas anteriormente. No tendrá fin comercial. Asimismo, deberá acompañarse, junto con la presente autorización, fotocopia a color del DNI del firmante.

Autoriza, por tanto, a la reproducción de las imágenes y material audiovisual donde aparece _____, mayor de edad, con DNI _____. Mediante la presente declaración manifiesta su renuncia expresa a cualquier reclamación frente a Bankia y/o frente a la Fundación Lo Que De Verdad Importa derivada del uso de las imágenes con arreglo a la autorización concedida.

Los datos de carácter personal recogidos en el presente documento, así como su imagen y voz recogidos durante el desarrollo de la actividad (si fueran varios días, durante todos ellos), serán tratados e incorporados a un fichero titularidad de Bankia, domiciliada en la calle Pintor Sorolla nº 8, 46002 Valencia, y a un fichero titularidad de la Fundación Lo Que De Verdad Importa, con domicilio social en Calle Golondrina nº 42, 28023 Madrid, única y exclusivamente para las finalidades descritas anteriormente, comprometiéndose Bankia a no publicarlas o usarlas con destino diferente al solicitado.

Usted, titular de los datos personales, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que procedan ante Bankia, S.A. y/o la Fundación Lo Que De Verdad Importa, acreditando su identidad, a las siguientes direcciones:

- Bankia, S.A.: a través de la dirección de correo electrónico rse@bankia.com o a través de correo postal a la siguiente dirección: Bankia, S.A / Responsabilidad Social Corporativa, Paseo de la Castellana nº 189, 28046 Madrid

- Fundación Lo Que de Verdad Importa: a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@loquedeverdadimporta.org o a través de correo postal a la siguiente dirección: Fundación Lo Que de Verdad Importa, Calle Golondrina nº 42, 28023 Madrid.

Nombre:

D.N.I.:

Firma: